

Manta, 14 de julio del 2014

Señor
Representante Legal de la compañía MAQUIEQSA S. A. .
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 3.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Jorge Cedeño Parrales, en favor de la señorita María Delgado Alcívar.

El cedente deja expresa constancia que, transfiere las 3.000 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado, de manos de la cesionaria, a su entera satisfacción.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Jorge Cedeño Parrales
CEDENTE



María Delgado Alcívar
CESIONARIO

Manta, 14 de julio del 2014

Señor
Representante Legal de la compañía MAQUIEQSA S. A. .
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 1.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Jorge Cedeño Parrales, en favor del señor Julio Moreira Castro.

El cedente deja expresa constancia que, transfiere las 1.500 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado, de manos del cesionario, a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Jorge Cedeño Parrales
CEDENTE



Julio Moreira Castro
CESIONARIO

Manta, 14 de julio del 2014

Señor
Representante Legal de la compañía MAQUIEQSA S. A. .
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Pablo Moreira Saldarriaga, en favor del señor Julio Moreira Castro.

El cedente deja expresa constancia que, transfiere las 500 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado, de manos del cesionario, a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,


Pablo Moreira Saldarriaga
CEDENTE


Julio Moreira Castro
CESIONARIO

Manta, 14 de julio del 2014

Señor
Representante Legal de la compañía MAQUIEQSA S. A. .
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 3.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Julio Moreira Castro, en favor del señor Jefferson García Silva.

El cedente deja expresa constancia que, debidamente autorizado por su cónyuge transfiere las 3.500 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado, de manos del cesionario, a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Julio Moreira Castro
CEDENTE



Jefferson García Silva
CESIONARIO



Liseth Cedeño Delgado